### Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES"

#### Denominación del Procedimiento Administrativo

"DTA-006: Autorización de incremento o sustitución de flota de transporte fluvial, sea de carga, pasajeros, apoyo logístico propio, apoyo social y turístico acuático"

Código: PA1330B03F

### Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo, mediante el cual se emite una Resolución Directoral, donde se autoriza el incremento, sustitución de flota, solicitado por los administrados que prestan servicio de transporte fluvial y turístico, en el ámbito nacional e internacional, sea de carga, pasajeros, apoyo logístico propio, apoyo social y turístico, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Se encuentra No sujeto a Renovación (Indeterminado).

# Requisitos

- Solicitud según formulario, con carácter de declaración jurada indicando: a)El día de pago y el número de constancia de pago
- 2.- Copia simple del Certificado de Matrícula vigente de la(s) nave(s), expedido por la Autoridad Marítima.
- 3.- Copia simple del Certificado Nacional de Seguridad vigente de la (s) nave(s), expedido por la Autoridad Marítima.
- 4.- Copia simple del contrato de transferencia, en caso de que la embarcación no se encuentre a nombre del propietario solicitante en el Certificado
- 5.- Copia de las pólizas de seguros de accidentes personales de pasajeros y tripulación, y pólizas de responsabilidad civil frente a terceros y de los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de las primas.

#### **Formularios**

Formulario PDF: 001/17.04

Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\_133\_20210428\_192118.pdf

Formulario Excel: 001/17.04

Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\_133\_20210428\_192133.xlsx

## Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad: Sede Central del MTC, CDT Piura; CDT Ucayali; CDT Arequipa; CDT La Libertad; CDT Loreto; CDT Lambayeque; CDT Cusco; CDT Tacea; CDT Junín; CDT Ayacucho; CDT Huánuco; CDT Apurímac; CDT San Martín. Atención Virtual: https://mpv.mtc.gob.pe

### Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 146.10

## Modalidad de pagos

Otras opciones Agencia Bancaria: Banco de La Nación (Código de pago, efectivo, cheque y tarjetas Visa, MasterCard y American Express)

## Plazo de atención

## Calificación del procedimiento

7 días hábiles

Evaluación previa - Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada

#### Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES"

#### Sedes y horarios de atención

Centro Desconcentrado Territorial Ayacucho Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Tacna Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Ucavali Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Huánuco Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Sede Central del MTC Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial La Libertad Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Arequipa Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Cusco Centro Desconcentrado Territorial Lambavegue Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial San Martín Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Apurímac Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Loreto Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Junín Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Piura

## Unidad de organización donde se presenta la documentación

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental: Centro Desconcentrado Territorial Ayacucho, Centro Desconcentrado Territorial Tacna, Centro Desconcentrado Territorial Ucayali, Centro Desconcentrado Territorial Huánuco, Sede Central del MTC, Centro Desconcentrado Territorial La Libertad, Centro Desconcentrado Territorial Arequipa, Centro Desconcentrado Territorial Cusco, Centro Desconcentrado Territorial Lambayeque, Centro Desconcentrado Territorial San Martín, Centro Desconcentrado Territorial Apurímac, Centro Desconcentrado Territorial Loreto, Centro Desconcentrado Territorial Junín, Centro Desconcentrado Territorial Piura

### Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Dirección de Autorizaciones en Transporte Acuático

### Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: (01) 6157900 Anexo: Línea directa

Correo: atencionalciudadano@mtc.gob.pe

### Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación		
Autoridad competente	Director(a) - Dirección de Autorizaciones en Transporte Acuático	Director(a) General - Dirección General de Autorizaciones en Transportes		
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles		
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles		

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

## Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
32 y numeral 33.1 del artículo 33	Aprueban Reglamento de Transporte Fluvial	Decreto Supremo	014-2006-MTC	04/06/2006